



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y VALUACIÓN DE BIENES NACIONALES

**SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**

**MINUTA DE ACUERDOS DE LA (1ª/21) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.** -----

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día dieciocho de febrero del dos mil veintiuno, y con fundamento en lo dispuesto en el ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), publicado en el **Diario Oficial de la Federación (DOF)**, el 17 de abril del año 2020; de conformidad con el lineamiento **Segundo**- "El correo electrónico institucional se utilizará preferentemente como medio de notificación de la información oficial entre los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, siempre que la ley o cualquier disposición normativa vigente no exija formalidad distinta en su tratamiento y efectos", así como el Acuerdo por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19 publicado en el DOF el 30 de septiembre de 2020; como el Acuerdo que modifica el Artículo Primero del citado Acuerdo, mismo que extiende el periodo de su vigencia entre el 11 de enero al 30 de abril de 2021, publicado en el DOF el 8 de enero del 2021. -----

Bajo este contexto, con fecha 11 de febrero del presente se envió mediante correo electrónico la convocatoria respectiva, acompañada de la carpeta de trabajo que contiene los temas propuestos para dicha reunión, así como el mecanismo mediante el cual operará por esta ocasión, por lo que dando cumplimiento a lo previsto, se realiza en la fecha y hora programada la **(1ª/21) Primera Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad**, a través de mecanismos electrónicos. -----

**ORDEN DEL DÍA** -----

**BIENVENIDA, LISTA DE ASISTENCIA DE LOS VOCALES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN EL SUBCOMITÉ Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**- Una vez que la Secretaria Operativa, Claudia Ibeth Caporal Andrade, envió el correo electrónico de inicio a todos los vocales, informó a la Coordinadora del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Directora de Política y Normatividad del INDAABIN, Claudia Solange Ayala Sánchez, con el propósito de dejar asentada la existencia de quórum legal para dar inicio al desarrollo de la **(1ª/21) Primera Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del 2021**, por lo que se describen a continuación, los temas que se incluyeron en la carpeta de trabajo, para efecto de que sean revisados por los vocales y remitan sus comentarios en tiempo y forma mediante correo electrónico, a efecto de que sean considerados en la minuta definitiva, por lo que se requiere contar con la participación activa de las instituciones, circunstancia que permitirá integrar la evidencia documental del desarrollo de la Reunión. -----







**HACIENDA**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

Los **ASUNTOS PROTOCOLARIOS** se integran de la siguiente manera: **I.** Verificación de Quórum Legal. **II.** Aprobación de la Minuta de Acuerdos de la **(4ª/20)** Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. El **ORDEN DEL DÍA** se conforma de los siguientes temas: **I.** Bienvenida. **II.** Presentación de las Instituciones que participan en el Subcomité de Normatividad y calendario de reuniones aprobadas para el ejercicio 2021. **III.** Programa General de Trabajo 2021, que incluye: **a)** Revisión de los criterios emitidos por el CPIFP para su publicación en el Diario Oficial de la Federación. **b)** Seguimiento al proyecto de la Política aplicable para situaciones de emergencia en inmuebles federales (Fase I). **c)** Avances relacionados con la elaboración de los índices de eficiencia energética e hídrica para la Política de Sustentabilidad en Inmuebles Federales. **d)** Seguimiento al programa ARES. **e)** Actualización del Acuerdo por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles, a que se refiere el artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales. **f)** Proyecto de accesibilidad en inmuebles federales para personas con discapacidad. **IV.** Autorización de nuevos arrendamientos: requisitos que deberán reunir las instituciones públicas de conformidad con las disposiciones aplicables para la autorización de nuevos arrendamientos de inmuebles al servicio de los entes públicos en términos de lo previsto en el numeral 15 de los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal. **V.** Asuntos Generales. -----

**I.- BIENVENIDA.** La Coordinadora del Subcomité de Normatividad y del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Directora de Política y Normatividad, Claudia Solange Ayala Sánchez, les da la más cordial bienvenida a los vocales participantes de este Subcomité. -----

**II.- PRESENTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN EL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD (SN) Y CALENDARIO DE REUNIONES APROBADAS PARA EL EJERCICIO 2021.** Las Instituciones públicas que participan en las sesiones del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, así como en las reuniones de sus Subcomités, corresponden a las dependencias administradoras de inmuebles en el ámbito de su respectiva competencia: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Secretaría de Cultura (CULTURA), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), la Secretaría de Gobernación (SEGOB), Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); y entidades paraestatales: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) y Telecomunicaciones de México (TELECOMM). Invitados permanentes: Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Petróleos Mexicanos (PEMEX). Invitados a esta sesión: Corredor Interoceánico Istmo De Tehuantepec (CIIT), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (MARINA), Secretaría del Bienestar (BIENESTAR), Secretaría de Economía (SE) y Secretaría de Energía (SENER), Secretaría de Agricultura y desarrollo Rural (AGRICULTURA), Secretaría de la Función Pública (SFP), Secretaría de Turismo (TURISMO), Gobierno de México, Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría de Salud (SALUD), Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Cámara de Diputados, Senado de la República, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Comisión Reguladora de Energía (CRE), Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, Servicio de Administración Tributaria (SAT), Fiscalía General de la República (FGR)







y el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (OIC). Así mismo, se hace de su conocimiento el calendario de las reuniones ordinarias del SN para el presente ejercicio 2021, el cual se establece de la siguiente manera: La Primera (1ª/21) el 18 de febrero, la Segunda (2ª/21) el 06 de mayo, la Tercera (3ª/21) el 29 de julio y la Cuarta (4ª/21) el 28 de octubre. Se propone el siguiente **ACUERDO**: "Los integrantes del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados de las Instituciones que participan en dicho Subcomité y del Calendario de reuniones aprobadas para el ejercicio 2021". Aprobado por unanimidad, se continúa con el orden del día. -----

**III.- PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO 2021, TEMAS PROPUESTOS:** a) Revisión de criterios emitidos por el CPIFP para su publicación en el Diario Oficial de la Federación; b) Seguimiento al proyecto de la Política aplicable para situaciones de emergencia en inmuebles federales (Fase I); c) Avances relacionados con la elaboración de los índices de eficiencia energética e hídrica para la Política de Sustentabilidad en Inmuebles Federales; d) Seguimiento al programa ARES; e) Actualización del Acuerdo por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles, a que se refiere el artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales y; f) Proyecto de accesibilidad de inmuebles federales para personas con discapacidad. Una vez expuesto el Programa General de Trabajo, se propone el siguiente **ACUERDO 01/21 SN**: "Los integrantes del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados y aprueban el programa de trabajo 2021 y se comprometen que, a más tardar el 11 de marzo del presente año, remitan a la coordinadora del Subcomité la CBI que contiene el tema que cada institución presentará en las siguientes Reuniones del 2021". Aprobado por unanimidad. -----

Como parte del seguimiento al tema considerado dentro del PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO 2021, en el inciso d) **Seguimiento al programa ARES**, referente al Arrendamiento de espacios en inmuebles federales en materia de telecomunicaciones, se exponen los siguientes subtemas: **Informe de operación y seguimiento del sistema ARES e Infraestructura desplegada**. Dentro del primer subtema, **Informe de operación y seguimiento del sistema ARES**, se precisa que en la plataforma existen datos de alta 18,021 inmuebles; 58 empresas se encuentran registradas y vigentes; se han suscrito 43 contratos de arrendamiento. Respecto a los **Convenios de Adhesión suscritos con los Gobiernos locales**, se expone que están registradas doce **Estados**: 1. Colima, 2. Querétaro, 3. Estado de México, 4. Zacatecas, 5. Oaxaca, 6. Sinaloa, 7. San Luis Potosí, 8. Yucatán, 9. Guerrero, 10. Nuevo León, 11. Baja California Sur y 12. Hidalgo. Así como, siete **Municipios**: 1. Comala, Colima; 2. Cuauhtémoc, Colima; 3. Ixtlahuacán, Colima; 4. Cosalá, Sinaloa; 5. Elota, Sinaloa; 6. Puebla, Puebla y 7. Agua Dulce, Veracruz. De las solicitudes, 66 se encuentran EN PROCESO, de acuerdo con los siguientes pasos: captura de la solicitud; agendar la visita; se captura el reporte de la visita; se determina la viabilidad, se firma de manera electrónica el convenio, se elabora el acta entrega y se firma de manera electrónica dicha Acta entrega. Respecto a la **Infraestructura Desplegada**, se expone que la Comisión Nacional del Agua cuenta con dos inmuebles registrados, con los siguientes datos: -----

	Denominación del Inmueble	Ubicación	Arrendatario
6-1207-2	Observatorio Meteorológico de Manzanillo	Francisco I. Madero s/n, Col. Padre Hidalgo, Manzanillo, Colima, C.P. 28270.	Operadora de Sitos Mexicanos, S.A. de C.V.







**HACIENDA**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚO DE BIENES NACIONALES

3-1250-6	Dirección Local Baja California Sur	México s/n, interior No. L90, Col. Emiliano Zapata, La Paz, Baja California Sur, C.P. 23070	Zeliks, S.A.P.I de C.V.
----------	-------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------

Además del inmueble registrado por la Comisión Nacional Forestal, cuyos datos se agregan a la presente:

RFI	Denominación del Inmueble	Ubicación	Arrendatario
31-21879-0	Cerencia Estatal Yucatán y Vivero Forestal San José Tecoh.	Calle 60, No. 403, Col. San José Tecoh Sur, Mérida, Yucatán, C.P. 97299.	Operadora de Sitos Mexicanos, S.A. de C.V.

En este orden, se establece el inmueble que tiene registrado el Instituto Mexicano del Seguro Social, cuyos datos son:

RFI	Denominación del Inmueble	Ubicación	Arrendatario
10-1000-0	Conjunto Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán s/n, Col. Zona Centro, Gómez Palacio, Durango, C.P. 35000	Zeliks, S.A.P.I de C.V.

**IV.- AUTORIZACIÓN DE NUEVOS ARRENDAMIENTOS: REQUISITOS QUE DEBERÁN REUNIR LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES PARA LA AUTORIZACIÓN DE NUEVOS ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES AL SERVICIO DE LOS ENTES PÚBLICOS EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL NUMERAL 15 DE LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE AUSTERIDAD REPUBLICANA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (LMARAPF); dichos requisitos se integran con los siguientes apartados: 1. Consulta de disponibilidad en inmuebles de la federación (DISPIF); 2. Autorización de nuevos arrendamientos de acuerdo con los LMARAPF Numeral 15 (DOF 18/09/2020) y 3. Registro de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación. -----**

**1. Consulta de Disponibilidad en Inmuebles de la Federación (DISPIF),** donde se solicita preferentemente el uso de la ventanilla electrónica. Para lo cual, se establece una Guía para la elaboración de la solicitud del trámite DISPIF vía ventanilla electrónica del INDAABIN, que refiere: **1)** Ingresar en la siguiente dirección electrónica: <https://sistemas.indaabin.gob.mx/SSOWEBN/>. **2)** Proporcionar nombre de usuario y contraseña. **3)** Elegir la opción de ventanilla electrónica. **4)** Pulsar en "Registro Público de la Propiedad Federal y Control Inmobiliario". **5)** Seleccionar el apartado de Disponibilidad Inmobiliaria Federal. **6)** Captura los datos del inmueble requerido, una vez procesados, se proporcionará el consecutivo para su identificación y seguimiento. -----

La **RESPUESTA** de la solicitud, se enviará mediante correo electrónico, el tiempo máximo de respuesta es de tres meses, como tiempo promedio se estima el de diez días hábiles de acuerdo con la CONAMER. **De ser favorable,** recibirán la propuesta del inmueble o espacio disponible con firma electrónica de la Dirección de Planeación Inmobiliaria. **De no ser favorable,** recibirán la respuesta de "no disponibilidad". -----

**2. Autorización de los nuevos arrendamientos,** de acuerdo con el Numeral 15 de los LMARAPF, publicados en la edición matutina del Diario Oficial de la Federación de fecha 18 de septiembre de 2020. Los requisitos para nuevos arrendamientos se dividen en tres grupos: A) Información que corresponde al ente público; B) Información que corresponde al inmueble y C) Información que corresponde a los arrendadores, los cuales se describen a continuación. **A) Información que corresponde al ente público:** Oficio en donde en titular del ente público solicita la autorización por parte del INDAABIN, para llevar a cabo el arrendamiento. Oficio(s) relativos a la Solicitud de







arrendamiento de inmueble, en original. Oficio del INDAABIN sobre la disponibilidad de inmuebles. Justipreciación de Renta, o en su caso, la excepción a la justipreciación. Plantilla de personal. Justificación para llevar a cabo la celebración de un contrato de arrendamiento. Tabla de Superficie Máxima a ocupar por Institución, o en su caso, la excepción a la Tabla SMOI. Acuse de registro de tabla de superficie máxima a ocupar por institución (SMOI). Investigación de Mercado y cuadro comparativo. Nombramiento del Servidor público facultado para la firma del contrato de arrendamiento. Contrato de arrendamiento revisado, validado, dictaminado o aprobado por el área jurídica del ente público. Acta circunstanciada de entrega recepción del inmueble, revisado, validado, dictaminado o aprobado por el área jurídica. **B) Información que corresponde al inmueble:** Escritura Pública que acredita la propiedad del inmueble. Comprobante de pago del impuesto predial del ejercicio fiscal en el que se hace la solicitud. Certificado de Libertad de Gravamen (Inexistencia de gravámenes), cuya fecha de expedición no deberá ser mayor a 30 días. Planos Arquitectónicos del inmueble que se pretende arrendar. Licencia de Uso de Suelo. Dictamen de Seguridad Estructural. Dictamen de Protección Civil. **C) Información que corresponde a los arrendadores:** Comprobante de domicilio. Escrito indicando domicilio para oír y recibir notificaciones. Escrito signado por los arrendadores, en donde manifiestan bajo protesta de decir verdad, que toda la documentación entregada al ente público es copia fiel y exacta de sus originales, siendo legal, veraz y auténtica. Estado civil de los arrendadores, en caso de estar casados, adjuntar el Acta de matrimonio y verificar el régimen, si están casados por sociedad conyugal, deberán adjuntar adicional a lo anterior, escrito de consentimiento por parte de la cónyuge para celebrar el arrendamiento. Carta de no conflicto de interés. Carta de datos bancarios. Acuse de Registro de Emisión de Opinión (en sentido Favorable), emitido por el SAT, con vigencia no mayor a un mes. Oficio de Autorización de Reserva Presupuestal (Disponibilidad presupuestaria). Escrito de conformidad con el monto de la renta, signado por los arrendadores. -----

**3. Registro de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación.** Es el sistema que tiene como objeto llevar a cabo el registro de los contratos de arrendamiento, así como comodatos, préstamos, entre otras figuras de ocupación que celebren las dependencias y entidades de la APF. En el presente apartado, se explica paso a paso como ingresar al sistema de contratos de arrendamientos, al cual deben acceder por medio del siguiente enlace: <https://sistemas.indaabin.gob.mx/SSOWebN/>. Posteriormente deben ingresar el nombre de usuario y contraseña del promovente. Si el promovente no cuenta con usuario y contraseña, debe pulsar el botón "Registrarme", el sistema lo guiará por el proceso de registro respectivo. Una vez ingresando, deberán pulsar el botón "Sistema de contratos de arrendamiento". Ahora bien, esta **Guía rápida para el proceso de registro de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación**, para el Registro de Contratos se desarrollan los siguientes **4 PASOS**: -----

**PASO 1. Registro de la tabla SMOI.** En donde primero deben requisitar los valores de la tabla SMOI. Se emite Acuse, Si excede del 50% del valor X, se debe solicitar excepción al INDAABIN, si NO excede el 50% del valor X se continua con el siguiente paso. -----

**PASO 2. Registro y emisión de opinión.** Aquí se dan las siguientes variantes: Búsqueda del inmueble en el sistema, si no existe, deben registrar el inmueble en el sistema; si existe el inmueble, deben seleccionar la opción de "nuevo" o "continuación". Contestar el cuestionario respectivo; el sistema verificará la información; si se emite ACUSE NO FAVORABLE, deben comunicarse al INDAABIN; si se emite ACUSE FAVORABLE, ir al siguiente paso. -----







**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

**PASO 3. Registro de accesibilidad.** Búsqueda del inmueble; Pulsar la opción de "nuevo" o "continuación"; Realizar el llenado de indicadores; Se emite Acuse y se continúa con el siguiente paso.

**PASO 4. Registro de contrato.** Registro de Arrendamiento; Búsqueda del inmueble; pulsar la opción de "nuevo" o "continuación"; Captura datos del contrato y se emite Acuse; Fin del registro del contrato de Arrendamiento.

En esta Guía rápida, también se presenta diferentes ejemplos de registro de otros tipos de contratos y se precisa cada paso para realizarlos:

**PASO 4. Registro de Otras Figuras de Ocupación;** Búsqueda del inmueble, **NO** existe el inmueble, entonces se debe de registrar. **SI** existe el inmueble, se pasa a Seleccionar la opción de nuevo o continuación; Captura datos del contrato; Se emite Acuse. FIN DEL REGISTRO.

Otro ejemplo expuesto: **PASO 4. Registro de Convenio Modificatorio;** Se realiza la búsqueda del inmueble; Seleccionar la opción de Convenio modificatorio; Captura datos del convenio y Se emite Acuse. FIN DEL REGISTRO.

Dentro de esta **Guía rápida para el proceso de registro de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación**, se especifica que, en caso de alguna duda referente al manejo y operación del Sistema, se dan los siguientes DATOS DE CONTACTOS: Para aclarar algún punto expuesto, deberán comunicarse con los responsables del sistema, al teléfono: (55)55632699 extensiones 140, 237 y 448. --

**Altas de usuarios,** Alejandro García Araujo, [dpi6@indaabin.gob.mx](mailto:dpi6@indaabin.gob.mx), ext.448 y Miguel Ángel Alcaraz Sandoval, [dpi15@indaabin.gob.mx](mailto:dpi15@indaabin.gob.mx), ext. 237.

**Seguimiento de los oficios referentes a la solicitud de excepción a la Tabla SMOI,** Karina Pamela Castañeda Ramírez, [kramirez@indaabin.gob.mx](mailto:kramirez@indaabin.gob.mx), ext. 140.

**Dudas o situaciones referentes a claves RIUF y envío de dictámenes valuadores,** [dpi6@indaabin.gob.mx](mailto:dpi6@indaabin.gob.mx), ext. 448.

**Envío de contratos de arrendamiento y constancias de seguridad estructural,** [dpicontratos@indaabin.gob.mx](mailto:dpicontratos@indaabin.gob.mx).

**Consultas en general y modificaciones o actualizaciones en la información registrada,** [dpi6@indaabin.gob.mx](mailto:dpi6@indaabin.gob.mx) ext. 448 y [dpi15@indaabin.gob.mx](mailto:dpi15@indaabin.gob.mx), ext. 237.

**Problemas técnicos en el sistema,** [mesadeayuda@indaabin.gob.mx](mailto:mesadeayuda@indaabin.gob.mx).

Respecto al tema **IV.- Autorización de nuevos arrendamientos y los requisitos que deberán reunir las Instituciones Públicas**, el C. Roberto Ríos Chávez, Enlace en la Dirección General de Administración, envió por correo electrónico, respuesta del oficio número DGPGI/SN/101/2021, y en la cual adjunta la confirmación de asistencia al presente Subcomité de Normatividad, del Director General de Administración en su carácter de Responsable Inmobiliario de la SECTUR y del Subdirector de Control Vehicular, en su carácter de Vocal Suplente de la SECTUR, manifestando en el cuerpo del correo electrónico su conformidad y aprobación del orden del día de la presente reunión ordinaria, exponiendo que: "Por otra parte, me refiero al punto IV del Orden del día, Autorización de nuevos arrendamientos; Requisitos que deberán reunir las instituciones públicas, de conformidad con las disposiciones aplicables para la autorización de nuevos arrendamientos de inmuebles al servicios de los entes públicos en términos de lo previsto en el numeral 15 de los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, DOF 18/09/2020. A este respecto, y de







acuerdo con la lámina 23 de la Carpeta de Trabajo, se muestran los requisitos que se deben cumplir para los nuevos arrendamientos, de estos requisitos algunos son adicionales a los establecidos en los numerales 142, 143, 144, 145 y 146 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales. Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2010 y su última reforma publicada DOF 05-04-2016; derivado de lo anterior, la SECTUR pregunta lo siguiente: -----

1. Dichos requisitos, ¿Serán integrados al Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales? -----

2. ¿Qué sucede para con los arrendamientos actuales en su renovación, se deberá cumplir con todos los requisitos expuestos en la lámina número 23 de la Carpeta de Trabajo, o se procede de acuerdo con la norma vigente? -----

Para efectos de que quede asentado en la presente Minuta de Acuerdos definitiva, se informa que: las respuestas a los cuestionamientos realizados por el representante de la Secretaría de Turismo, fueron contestadas y enviadas vía correo electrónico por la Directora de Política y Normatividad y Coordinadora del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, Claudia Solange Ayala Sánchez, quien manifestó lo siguiente: "En atención, a la consulta que refiere de la revisión a la carpeta de trabajo en la Reunión del Subcomité de Normatividad, celebrada el día de hoy, en el punto IV del Orden del día, Autorización de nuevos arrendamientos "Requisitos que deberán reunir las instituciones públicas, de conformidad con las disposiciones aplicables para la autorización de nuevos arrendamientos de inmuebles al servicios de los entes públicos en términos de lo previsto en el numeral 15 de los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF el 18 de septiembre de 2020" (Lámina 23), de los cuales se observa la existencia de algunos requisitos adicionales a los establecidos en los numerales 142, 143, 144, 145 y 146 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2010 y su última reforma publicada en el DOF el 5 de abril de 2016. -----

Al respecto, y en respuesta a los cuestionamientos remitidos por esa Secretaría de Turismo (SECTUR), me permito comentarle lo siguiente: -----

1. Dichos requisitos, ¿Serán integrados al Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales? -----

Respuesta: Los requisitos presentados en la Lámina 23, son los que determinó el INDAABIN para realizar la revisión y autorización que se le instruye en el numeral 15 de los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal publicados en el DOF el 18 de septiembre de 2020, tratándose de nuevos arrendamientos, lo anterior, en tanto se realizan las gestiones conducentes para la emisión del instrumento específico que norme el tema en comento, mismo que complementará lo establecido en el Manual de referencia. -----

Numeral 15 Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal (DOF 18/09/2020). -----

"15. No podrán efectuarse nuevos arrendamientos de bienes inmuebles para oficinas, salvo los casos estrictamente indispensables para la operación institucional, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de la Secretaría de Hacienda, por conducto del







**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, conforme a las disposiciones aplicables, buscando la máxima economía, eficiencia y funcionalidad". -----

En atención a lo anterior, y en caso de encontrarse en este supuesto, deberá dirigir su solicitud al Presidente de este Instituto, para efecto de solicitar se lleve a cabo el análisis y en su caso, autorización del nuevo arrendamiento, expediente que deberá acompañarse por todos los requisitos que fueron enlistados en la lámina de referencia, así como oficio de designación de Responsable Inmobiliario, y el Cumplimiento a la CIRCULAR No. PRES/003/2020 dirigida a los Oficiales Mayores, Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas, Responsables Inmobiliarios de las dependencias, servidores públicos equivalentes en las entidades y titulares de los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 09 de octubre de 2020. -----

Para cualquier duda relacionada con este tema, se pone a su disposición el correo electrónico de la Mtra. Karla Rojas Trangay, Directora de Planeación Inmobiliaria [ktrangay@indaabin.gob.mx](mailto:ktrangay@indaabin.gob.mx) y de la Dra. Adalid Aldana Rodríguez, Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria [aaldana@indaabin.gob.mx](mailto:aaldana@indaabin.gob.mx) -----

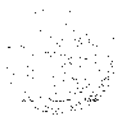
2. ¿Qué sucede para con los arrendamientos actuales en su renovación, se deberá cumplir con todos los requisitos expuestos en la lámina número 23 de la Carpeta de Trabajo, o se procede de acuerdo con la norma vigente? -----

En el proceso para llevar a cabo la renovación de los arrendamientos actuales, no cambia, se deberá cumplir con lo que establece la norma vigente en el Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2010 y su última reforma publicada en el DOF el 5 de abril de 2016, así como el ACUERDO por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles, a que se refiere el artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales publicado en el DOF el 24 de noviembre de 2020. -----

**V.-ASUNTOS GENERALES.** No existiendo asuntos generales que tratar, se da por concluido el desahogo de la (1ª/21) Primera Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad, con fecha dieciocho de febrero del dos mil veintiuno, mediante correo electrónico a las 12:00 horas, se adjunta para constancia la lista de asistencia firmada por los vocales que intervinieron en dicha reunión. -----







**CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA**

**INSTITUCIÓN PÚBLICA: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

**FECHA: 18 DE FEBRERO DE 2021.**

**POR MEDIO DEL PRESENTE CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD (SN), PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.**

**LIC. VIRIDIANA SÁNCHEZ LIMÓN  
SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO DE  
ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO  
VOCAL SUPLENTE**

**NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".**







## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 18 DE FEBRERO DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, REGISTRO Y ASISTENCIA.

IGNACIO DÍAZ SOTO CARPIZO  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA "B"

DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 de agosto de 2020".







**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUCIÓN PÚBLICA: **SECRETARÍA DE CULTURA**

FECHA: **16 de febrero de 2021**

POR ESTE MEDIO CONFIRMO NUESTRA ASISTENCIA A LA **1ª/21 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD**, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

FIRMA

NOMBRE: **LETICIA BRÍGIDA CADENA GUTIÉRREZ**  
CARGO: **DIRECTORA DE ÁREA EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

FIRMA

NOMBRE: **SANDRA MORENO BOLAÑOS**  
CARGO: **JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES**

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VITUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020.





Unidad de Administración y Finanzas  
Dirección General de Recursos Materiales

## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2021

**POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.**

**LIC. MARIA GUADALUPE FABILA TORRES**  
**SUBDIRECTORA DE INFORMACIÓN Y PROGRAMAS**

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".







## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2021

Por este medio se confirma la asistencia del C. Luis Garzón Hernández, a la 1ª/21 Primera Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Normatividad de fecha 18 de febrero de 2021, para efecto de validar participación y registro.

FIRMA

Luis Humberto Ramírez Valenzuela  
Director General de Recursos  
Materiales y Servicios Generales,  
Responsable Inmobiliario de la SEDATU

FIRMA

Luis Garzón Hernández  
Jefe de Departamento en la  
Dirección de Servicios y Control  
Inmobiliario SEDATU

NOTA: De conformidad en lo dispuesto por el "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), DOF 17 de abril 2020".







GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales



Of N° 09 52 84 1200/ 0309

Ciudad de México, 12 FEB 2021

### CONFIRMACIÓN ASISTENCIA

Por este medio, conforme a las atribuciones conferidas en el numeral 7.1.1.1, párrafo trigésimo quinto y cuadragésimo; 7.1.1.1.1, párrafo sexto y vigésimo séptimo; y, 7.1.1.1.1.1, penúltimo párrafo, del Manual de Organización de la Dirección de Administración del IMSS, confirmo mi asistencia a la **1a/21 Primera Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad (SN)**, que no será presencial pero si a través de mecanismos electrónicos prevista para el 18 de febrero de 2021 a las 11:00 horas, para efecto de validar participación y registro.

Atentamente,

  
**Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno**  
Coordinador de Conservación y  
Servicios Generales y Responsable  
Inmobiliario del IMSS

  
**Lic. Elvia Narváez García**  
Titular de la División de Optimización  
de Activos

Nota: De conformidad con lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19)". DOF 17 de abril de 2020.

Copia para:

- Dra. Adalid Aldana Rodríguez.- Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria y Secretaria Ejecutiva del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.- Presente.
- C.P. Eduardo Thomas Ulloa.- Titular de la Unidad de Administración.- Presente.
- C.P. Fernando Ángel Alcántara Pérez.- Titular de la Coordinación Técnica de Administración de Activos.- Presente.

MGPR/ENG









**COMUNICACIONES**

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



**CORREOS**

SERVICIO POSTAL MEXICANO



## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SERVICIO POSTAL MEXICANO

Ciudad de México a 17 de febrero de 2021

Por este medio confirmo la asistencia a la Primera Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad, para efecto de validar participación y registro.

**Mtro. Ramón Isías Arriola**  
Director Corporativo de Administración y Finanzas y  
Responsable Inmobiliario

**NOTA:** DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril de 2020".

Vicente García Torres 235, Colonia El Rosedal, C.P. 04330, Alcaldía Coyoacán, CDMX.  
T: 01 (55) 5130 4100 Ext. [www.gob.mx/correosdemexico](http://www.gob.mx/correosdemexico)







## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUCIÓN PÚBLICA: **Telecomunicaciones de México**

FECHA: 12 de febrero del 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE **NORMATIVIDAD** DE FECHA **18 DE FEBRERO DE 2021** PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

TITULAR

MTRO. EDMUNDO JULIAN DOMÍNGUEZ LÓPEZ PORTILLO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y RESPONSABLE  
INMOBILIARIO EN  
TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO

SUPLENTE

C.P. MÓNICA LEÓN PEREA  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

**NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".**







# RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



"2021 año de la Independencia"

**Unidad de Administración y Finanzas**

Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales  
Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Control de Bienes  
Dirección de Control de Bienes

## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

**INSTITUCIÓN PÚBLICA:** SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA: Ciudad de México, a 18 de febrero de 2021.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2021 PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

---

NOMBRE: LINDSAY ALENE MERCADO MOLINA  
CARGO: DIRECTORA DE CONTROL DE BIENES

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".







# RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Oficio Núm. DGBIRM/DGBIAE/DBIE/017-02-2021/ 0002

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL (SN) PARA EFECTO DE VALIDAR LA PARTICIPACIÓN Y REGISTRO..

FIRMA

**Juan Carlos Reyes Ochoa**

Director de Bienes Inmuebles  
en el Exterior

REPRESENTANTE  
SUPLENTE

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020"





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Petróleos Mexicanos

Ciudad de México, a 16 de febrero de 2021

Por este medio confirmo mi asistencia a la **1ª/ 21 Primera Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad**, de fecha **18 de febrero del 2021**, para efecto de validar participación y registro.

---

**Lic. Karina Hernández Mejía**  
**Suplente por Ausencia del Titular de la**  
**Gerencia de Administración Patrimonial**

"Lo antes expuesto, se fundamenta en las funciones asignadas a la Gerencia de Administración Patrimonial en el artículo 62 del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, en concordancia con el artículo 175 del mismo ordenamiento legal, así como en el marco de actuación contenido en el oficio DCAS-SSC-04-2021 de fecha 21 de enero de 2021".

---

**Ing. José Leonardo Gómez Morales**  
**Superintendente adscrito a la Subgerencia**  
**de Inventario Inmobiliario**

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".







GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**CORREDOR  
INTEROCEÁNICO**  
ISTMO DE TERCUANTEPEC

Ciudad de México a 15 de febrero 2021

## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.

PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO

**Lic. Irma Ruth Lara Gallegos**  
**Titular de la Unidad de Administración, Finanzas y**  
**Tecnologías de la Información**

**NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".**





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

### SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Ciudad de México, a 18 de febrero de 2021

Por este medio confirmo mi asistencia a la **1ª/21 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad**, dicha sesión tendrá verificativo el jueves 18 de febrero del presente a las 11:00 horas, la cual, NO será presencial, pero si a través de mecanismos electrónicos, lo anterior, para efecto de validar participación y registro.

**Mtra. María de la Luz Padilla Díaz**

**Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales**

**NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".**

BELG







**CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA**

Ciudad de México a 17 de febrero de 2021.

**ADALID ALDANA RODRÍGUEZ**  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ  
DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARA ESTATAL  
**PRESENTE**

Por este medio confirmo mi asistencia a la 1ª/21 reunión ordinaria del Subcomité de Normatividad de fecha 18 de febrero de 2021, para efecto de validar participación y registro.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**JUAN ANTONIO SÁNCHEZ MAYA**  
**DIRECTOR DE EDIFICIOS**  
**REPRESENTANTE SUPLENTE**

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".





**SEDENA**

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL



Campo Militar No. 1-D, "Gral. Div. Jose Emilio Salinas Balmaceda"  
(Tecamachalco, Edo. Méx.), a 12 de febrero de 2020.


## **CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA**

Secretaría de la Defensa Nacional.

Por este medio confirmo mi asistencia a la **1ª/21 Primera Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad de fecha 18 de febrero del 2021**, para efectos de validar participar y registro.

**Respetuosamente.**

La Myr. J.M. y Lic. Jefa Subsección de Predios.

  
Virginia Vidrio Hernández.  
(A-10022004).





**TURISMO**  
SECRETARÍA DE TURISMO

**Unidad de Administración y Finanzas**  
**Dirección General de Administración**  
**Subdirección de Control Vehicular**

Oficio número DGA/SCV/ 0026 /2021  
Ciudad de México a 18 de febrero de 2021.

**Asunto: CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA**

**SUBCOMITE DE NORMATIVIDAD DEL  
COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO  
FEDERAL Y PARAESTATAL.  
PRESENTE**

Por este medio confirmo mi asistencia a la **1ª/21 Primera reunión ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal**, para efecto de validar mi participación y registro.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS ALBERTO DÍAZ NIETO**  
**SUBDIRECTOR DE CONTROL VEHÍCULAR**

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV 2 (COVID-19' DOF 17 DE ABRIL DE 2020).

RRCH

Viaducto Presidente Miguel Alemán Valdés 81, Escandón I Secc, CP 11800, Miguel Hidalgo, CDMX.  
Tel: (55) 3002 6300 [www.gob.mx/sectur](http://www.gob.mx/sectur)





**TURISMO**  
SECRETARÍA DE TURISMO

**Unidad de Administración y Finanzas**  
**Dirección General de Administración**

Oficio número UAF/DGA/ 0135 /2021  
Ciudad de México a 17 de febrero de 2021.

Asunto: CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

**SUBCOMITE DE NORMATIVIDAD DEL  
COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO  
FEDERAL Y PARAESTATAL.  
PRESENTE**

Por este medio confirmo mi asistencia a la **1ª/21 Primera reunión ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal**, para efecto de validar mi participación y registro.

ATENTAMENTE

**LIC. ENERO RICARDO NORIEGA ZAMUDIO**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV 2 (COVID-19) DOF 17 DE ABRIL DE 2020).

RRCH







**ECONOMÍA**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Unidad de Administración y Finanzas  
Dirección General de Recursos Materiales y Archivo

## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México, 16 de febrero de 2021.

**SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALUOS  
DE BIENES NACIONALES (INDAABIN)  
PRESENTE.**

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, QUE NO SERÁ PRESENCIAL, PREVISTA PARA LLEVARSE A CABO EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2021 DE 11:00 A 12:00 HORAS; PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

**FIRMA**

Lic. María Alejandra Ayala Arroyo  
Directora General de Recursos Materiales y Archivo

**NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020".**

Bld Adolfo Lopez Mateos No. 3025, Col. San Jerónimo Aculco, C.P. 10400,  
Alcaldía La Magdalena Contreras, CDMX t: (55) 57 29 91 00 [www.gob.mx/se](http://www.gob.mx/se)



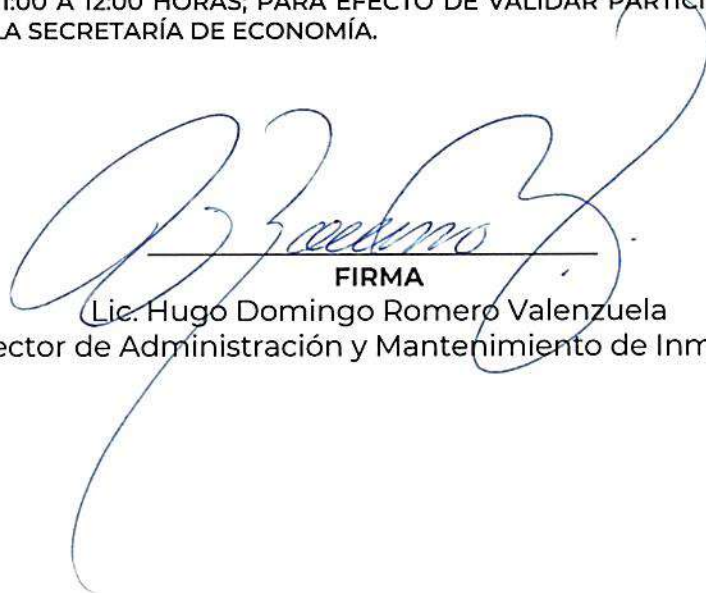


## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México, 16 de febrero de 2021.

**SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALUOS  
DE BIENES NACIONALES (INDAABIN)  
PRESENTE.**

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, QUE NO SERÁ PRESENCIAL, PREVISTA PARA LLEVARSE A CABO EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2021 DE 11:00 A 12:00 HORAS; PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.



**FIRMA**

Lic. Hugo Domingo Romero Valenzuela  
Director de Administración y Mantenimiento de Inmuebles

**NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020".**







## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUCIÓN PÚBLICA: SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

FECHA: 11 DE FEBRERO DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 SESIÓN ORDINARIA DEL **SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD** PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, REGISTRO Y ASISTENCIA, PARA EL PRÓXIMO 18 DE FEBRERO DENTRO DEL HORARIO DE LAS 11:00 A 12:00 HORAS.

AUTORIZA

FIRMA

**ING. ALCIBIADES RENTERÍA CASTILLO**  
**DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,**  
**SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA, Y**  
**RESPONSABLE INMOBILIARIO DE LA SSPC**

CONFIRMAN ASISTENCIA

FIRMA

**NIDIA NELLY CABRERA**  
**GUADARRAMA**

SUBDIRECTORA DE ÁREA

FIRMA

**GUILLERMO CATAÑO HERRERA**

DIRECTOR DE ÁREA

FIRMA

**PABLO FELIPE VALDES ZEPEDA**

SUBDIRECTOR DE ÁREA

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020" Y ARTÍCULO TRIGÉSIMO FRACCIÓN III, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL. DOF 20 DE OCTUBRE DE 2020



## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México, 12 de febrero de 2021.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO

**Javier Vargas Nieto**  
**Subadministrador de Bienes Patrimoniales y Seguros 1**  
**Servicio de Administración Tributaria**

**NOTA:** DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".







## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

COMISION REGULADORA DE ENERGÍA  
12 DE FEBRERO DE 2021.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

**EDUARDO VERBER GARCÍA**

DIRECTOR DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

**JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ ROMERO**

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,  
SERVICIOS GENERALES Y BIENES MUEBLES





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES**

*"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"  
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

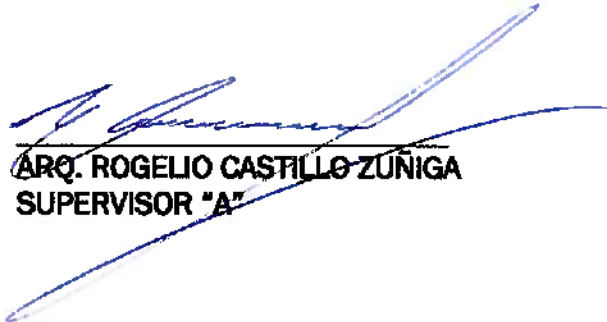
Palacio Legislativo de San Lázaro, 15 de febrero de 2021

## **CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA**

### **INSTITUCIÓN PÚBLICA: CÁMARA DE DIPUTADOS**

Por este medio confirmo mi asistencia a la 1a./21 Primera Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad, que tendrá verificativo el próximo 18 de febrero del año en curso, lo anterior, para efecto de validar participación y registro.

Sin otro particular me permito enviarle un cordial saludo.



**ARQ. ROGELIO CASTILLO ZÚÑIGA**  
**SUPERVISOR "A"**

**NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril de 2020".**





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR.  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

*“2021, Año de la Independencia”*

## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO LA ASISTENCIA A LA 1RA/21 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL 2021, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 18 DE FEBRERO DE 2021, AL SERVIDOR PÚBLICO **ING. ARQ. MUCIO RODRÍGUEZ CASTRO**, CON CARGO DE PROFESIONAL OPERATIVO, EN MI REPRESENTACIÓN, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

RESPONSABLE INMOBILIARIO

ING. ANA DE GORTARI PEDROZA  
DIRECTORA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA

SUPLENTE

ING. ARQ. MUCIO RODRÍGUEZ CASTRO  
PROFESIONAL OPERATIVO

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL “ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES,  
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

*"2021, año de la Independencia"*

Oficio TEPJF/DGASOP/0177/2021

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2021

**Asunto:** Se confirma asistencia con carácter de invitado a la 1a./21 Primera Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad

**INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y  
AVALÚOS DE BIENES NACIONALES  
INDAABIN  
P R E S E N T E**

Con relación a la invitación para participar en la **1a./21 Primera Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad**, a celebrarse el día 18 de febrero del año en curso, me permito confirmar la participación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, **con carácter de invitado**, por medio del **Arq. Ernesto Salinas Moreno**.

Lo cual hago del conocimiento para el efecto de validar su participación y registro.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

**INVITADO TITULAR**



**LIC. VÍCTOR MARIEL SOULE**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES,  
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA**

**INVITADO SUPLENTE**

**Ernesto Salinas Moreno**  
Firmado digitalmente por Ernesto Salinas Moreno  
Fecha: 2021.02.12 13:57:23 -06'00'  
**ARQ. ERNESTO SALINAS MORENO**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE OBRAS**



## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

### CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Ciudad de México a 11 de febrero de 2021

Por este medio confirmo mi asistencia a la 1ª/21 Primera Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad de fecha 18 de febrero de 2021, para efecto de validar participación y registro.

**Lic. Nelly C. Guerrero Aguilar**  
Directora de Patrimonio Inmobiliario

**Mtro. Francisco Terés Flores**  
Subdirector de Patrimonio Inmobiliario

**NOTA:** De conformidad en lo dispuesto por el “Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-Cov2 (covid-19). DOF 17 de abril de 2020”.





## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 18 DE FEBRERO DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, REGISTRO Y ASISTENCIA.

IGNACIO DÍAZ SOTO CARPIZO  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA "B"

DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 de agosto de 2020".





## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 18 DE FEBRERO DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, REGISTRO Y ASISTENCIA.

**ADALID ALDANA RODRÍGUEZ**  
DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN INMOBILIARIA DEL INDAABIN.

DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 de agosto de 2020".





**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 18 DE FEBRERO DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, REGISTRO Y ASISTENCIA.

CLAUDIA SOLANGE AYALA SÁNCHEZ  
DIRECTORA DE POLÍTICA Y NORMATIVIDAD DEL INDAABIN.

DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 de agosto de 2020".







**HACIENDA**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 11 DE FEBRERO DE 2021.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD A EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, REGISTRO Y ASISTENCIA.

JUAN FRANCISCO SÁNCHEZ TAPIA  
DIRECTOR GENERAL DE AVALÚOS Y OBRAS

DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 de agosto de 2020".





**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 18 DE FEBRERO DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, REGISTRO Y ASISTENCIA.

CLAUDIA IBETH CAPORAL ANDRADE  
SUBDIRECTORA DE NORMATIVIDAD DEL INDAABIN Y SECRETARIA OPERATIVA  
DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD.

DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 de agosto de 2020".





**HACIENDA**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 18 DE FEBRERO DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, REGISTRO Y ASISTENCIA.

**JUAN CARLOS BARREDA MORENO**  
SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS DE POLÍTICA DEL INDAABIN.

DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 de agosto de 2020".







**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

### INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

18 DE FEBRERO DE 2021.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL NORMATIVIDAD PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

CAROL CECILIA PÉREZ HERNÁNDEZ  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE POLÍTICA

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDANLABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 DE AGOSTO DE 2020".





**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

## **CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA**

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CIUDAD DE MÉXICO A 18 DE FEBRERO DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA (1ª/21) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, REGISTRO Y ASISTENCIA.

FIRMA

MARÍA FERNANDA CORTÉS HERNÁNDEZ

CONSULTORA EN LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y NORMATIVIDAD DEL INDAABIN

**NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020", Y PO EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LAS LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 de agosto de 2020".**

Av. México No.151, Col. Del Carmen, C.P. 04100, Coyoacán, CDMX.  
Tel: (55)55632699 [www.gob.mx/indaabin](http://www.gob.mx/indaabin)





## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 18 DE FEBRERO DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, REGISTRO Y ASISTENCIA.

KAREN TELLO TORO  
CONSULTORA EN LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y NORMATIVIDAD  
INDAABIN.

DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 de agosto de 2020".







## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 18 DE FEBRERO DE 2021.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA **1ª/21 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD** DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PARA EFECTO DE VALIDAR REGISTRO DE PARTICIPACIÓN Y ASISTENCIA.

**NOMBRE:** OSCAR MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ

**CARGO:** CONSULTOR EN LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y NORMATIVIDAD DEL INDAABIN

DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). (DOF 17/04/2020); ASÍ COMO EL ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL DIVERSO QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS APLICABLES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 (DOF 30/09/2020); ADEMÁS DEL ACUERDO QUE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL CITADO ACUERDO, POR EL CUAL SE EXTIENDE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL 11 DE ENERO HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2021 (DOF 08/01/2021), Y EL ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. (DOF 18/08/2021)





**HACIENDA**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

**INDAABIN**

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚO DE BIENES INMOBILIARIOS

## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 18 DE FEBRERO DE 2021.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/20 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, REGISTRO Y ASISTENCIA.

Diego Enrique Vázquez Ramírez.  
Consultor en la Dirección de Política y Normatividad.

DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 de agosto de 2020.

